

*A la cuadra del Puerto de Antofagasta, a 8 días del mes de Marzo del 2017.*

*Insignes Capitanes de Naos de las Zonas Norte y Centro de la Hermandad de la Costa de Chile.*

**B A N D O N° 42 – 2017 – Necesidad de reemplazos en la composición del Consejo de los XV, Zonas Norte y Centro.**

**TENIENDO EN CUENTA:**

- *La renuncia al cargo de Consejero de los XV Titular Zona Norte, presentada por el Hermano Jaime "Pituto" Galleguillos Miranda, Rol N° 2128, por haber sido elegido Capitán de la Nao Guanaqueros, y su reemplazo por el Consejero de los XV Suplente Hermano Franco "Avispón" Núñez Pascualetti, Rol N° 2189, de la Nao Guanaqueros;*
- *La renuncia al cargo de Consejero de los XV Titular Zona Centro, presentada por el Hermano Sergio "Zalagarda" Rowe Cortéz, Rol N° 1218, de la Nao Santiago, por haber sido designado Comisario Nacional de la cofradía, cargo incompatible con el que detentaba, y su reemplazo por el Consejero de los XV Suplente Hermano Armando "Le Gascogne" Camousseight Marticorena, Rol N° 1264, de la Nao Santiago;*
- *Lo dispuesto en el artículo N° 44 de las Ordenanzas 2016 de la Hermandad de la Costa de Chile;*
- *Las atribuciones de este Capitán Nacional en representación de la Asamblea Nacional de Capitanes de las Naos de la Hermandad de la Costa de Chile;*
- *Las dificultades prácticas para realizar una Asamblea de Capitanes de Naos de las Zonas Norte y Centro en forma presencial;*

**ESTE CAPITÁN NACIONAL DISPONE Y SOLICITA:**

*Los Capitanes de Naos de las Zonas Norte y Centro deberán hacer llegar, mediante correo electrónico dirigido a este Capitán Nacional, con copia al Lugarteniente Nacional, dentro del plazo de quince días corridos contados desde esta fecha, el nombre del candidato que presente su Nao al cargo vacante de Consejero de los XV Suplente de la Zona Norte y Centro, respectivamente, y que cumpla con los requisitos establecidos en las citadas Ordenanzas ("con al menos siete años de navegación y con un período de dos años cumplidos como Capitán de Nao").*

*Una vez recibidos los nombres de los candidatos, el Hermano Veedor Nacional procederá a verificar el cumplimiento de los requisitos antes señalados, para luego hacer llegar lo resuelto a los Hermanos Capitanes de Naos a fin que procedan a individualizar el candidato por el cual emiten su voto.*

*Por otra parte, dado el reducido número de Hermanos que cumplen con los requisitos establecidos, se recomienda a los Hermanos Capitanes de Naos de las Zonas Norte y Centro, se comuniquen entre sí para designar al candidato que propondrán, aunque no sea tripulante de la Nao que formula la propuesta.*

*Comuníquese a quien corresponda por los medios acostumbrados.*

*Les saluda con un abrazo fraterno, pleno de Mar y Amistad,*



*Luis "McGiver" Pellegrini  
Capitán Nacional  
Hermandad de la Costa de Chile*

*Visita nuestra página web: [www.hermandaddelacosta.cl](http://www.hermandaddelacosta.cl)*